

[illegible]

[illegible]

200-000 0000000000 - ROLLADE - 0000000000		<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																					
0000 0000 0000000000 - 0000000000 - 0000000000 - 0000000000		<table border="1"> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																					
0000 0000 0000000000 - 0000000000 - 0000000000 - 0000000000		FECHA: _____		NOMBRE DEL PROMOTOR/ADON: _____		FECHA: _____		FECHA: _____		NOMBRE DEL REVISOR DE DATOS: _____		FECHA: _____											
0000 0000 0000000000 - 0000000000 - 0000000000 - 0000000000		FECHA: _____		NOMBRE DEL PROMOTOR/ADON: _____		FECHA: _____		FECHA: _____		NOMBRE DEL REVISOR DE DATOS: _____		FECHA: _____											
OBSERVACIONES: _____																							

Sello
Notaria

20150827



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE PRESENCIA DE ADJUDICACION.-

Otorgada por LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRIARIA.-

A favor de LOS SEÑORES JESUS ADELINA SANTANA ZAMBRANO Y SEÑOR.-
TAYRON LEONARDO RIVERA LOPEZ.-

Cuantía USD \$ 1000.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO No. 2015/130884/FEED

Manta, a 22 de AGOSTO de 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00595

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL PESCADOR
UBICADO EN: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0087 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 09:24:43 VISTOS.- SANTANA ZAMBRANO JESUS ADELINA, RIVERA LOPEZ TAYRON LEONARDO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1313272625, 1312076480 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00595, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL PESCADOR

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0087 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0087 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFICIO S/N DEL 13-SEP-2012

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante Ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1344	17-Sep-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00

Nº 0065531



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **SANTANA ZAMBRANO JESUS ADELINA**, **RIVERA LOPEZ TAYRON LEONARDO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **ENERO 2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE MAYRA SANTANA ZAMBRANO EN 9.20 M RUMBO N 41 12 12 E

SUR: CON CALLE PRINCIPAL SIGUIENDO SU TRAZADO EN 8.50 M

ESTE: CON CALLE PUBLICA SIGUIENDO SU TRAZADO EN 10.39 M

OESTE: CON CALLEJON PUBLICO SIGUIENDO SU TRAZADO EN 9.40 M

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00595 EXPEDIENTE No.: 1304M00595

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: EL PESCADOR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0087 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

Y des

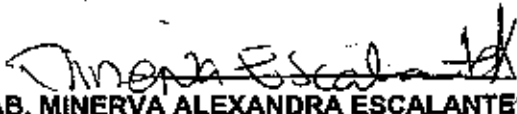


Nº 0065532

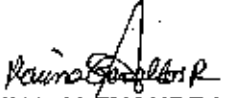


SANTANA ZAMBRANO JESUS ADELINA, RIVERA LOPEZ TAYRON LEONARDO

1304M00595


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 35 Tomo No. 4800
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel
copia del original

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1
--	--

DISTRITO:	CCIDENTAL	No	8919
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	SANTANA ZAMBRANO JESUS ADELINA		
	RIVERA LOPEZ TAYRON LEONARDO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0087	HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	EL PESCADOR		2	517468,56	9991584,64
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	14	3
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA						
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO						
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS						
DATUM:						PSAD-56	
ZONA:						17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

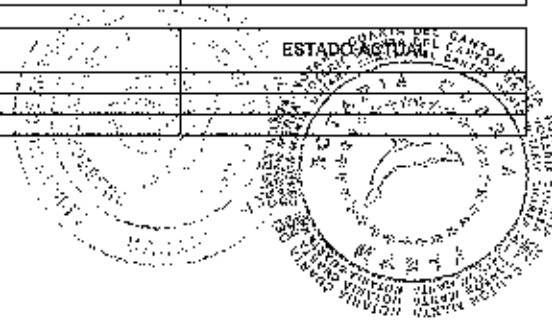
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0087		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



27/10/2010

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PEGUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0087	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Jesús Adelina Santana Z.
SANTANA ZAMBRANO JESUS ADELINA
1313272626

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Henry Medina Robles
1308787280

F. Leonardo Rivera Lopez
RIVERA LOPEZ TAYRON LEONARDO
1312076480

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIEJO, MANABI

Certifico: Que es fiel
copia del original

F. C4

FECHA: 11/09/2012

CITADANIA 1313272625
 SANTANA ZAMBRANO JESUS ADELINA
 MANABI/MANTA/STA MARIANITA (BOCA PASO)
 10 JULIO 1980
 001- 0064 00064 F
 MANABI/ MANTA
 SAN LORENZO 1988



Jose Rivera Santana Z

EQUATORIANA ***** 5933311122
 CASADO RIVERA LOPEZ TAYRON EDUARDO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE MANUEL SANTANA ALVIA
 PAUSTA CELESTINA ZAMBRANO MARES
 MANTA 17/08/2021

4136222



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 302-0002 NÚMERO
 1313272625 CÉDULA
 SANTANA ZAMBRANO JESUS ADELINA
 MANABI
 PROVINCIA MANTA
 SANTA MARIANITA CANTÓN
 PARROQUIA ZONA
 DEL MUNICIPIO DE LA JUNTA



Yto

CIUDADANO 131207648-0
 RIVERA LOPEZ TAYRON LEONARDO
 /VENEZUELA/
 06 JUNIO 1985
 004-2 0921 00921 8
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



ECUATORIANOS**** V444404442
 CASABO SANTANA ZAMBRANO JESUS ADELINO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 VIDAL JACINTO RIVERA MONTAÑAN
 ADRIANA NELCIA 10263 73400
 MANTA 14/06/2011
 14/06/2011

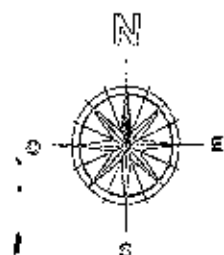


REPUBLICA DEL ECUADOR
 Manta, 14 de Junio de 2011
 131207648-0 1985-0004
 RIVERA LOPEZ TAYRON LEONARDO
 MANABI MANTA
 SAN MATEO
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 081017
 2490259 28/06/2011 16:02:14

Garcia



NORTE:	Lote de Mayra Santana Zambrano en 9.20 m, Rumbo N-41°12'12"-E
SUR:	Con la Calle Principal, siguiendo su trazado en 8.50 m
ESTE:	Con la Calle Publica siguiendo su trazado en 10.39 m
OESTE:	Con Callejon Publico, siguiendo su trazado en 9.40 m.

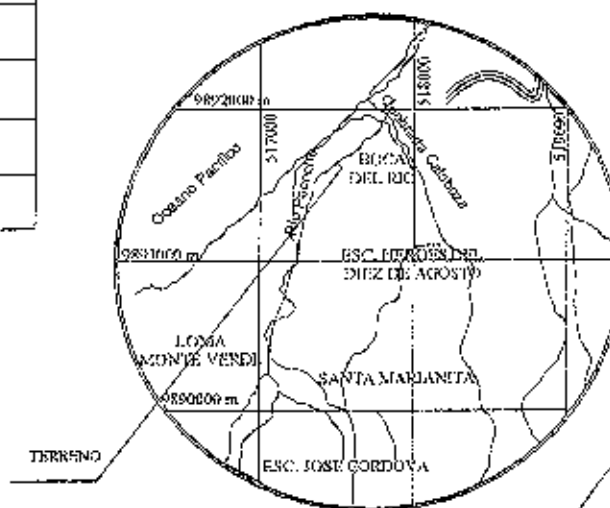


Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Ecuador - Escalante

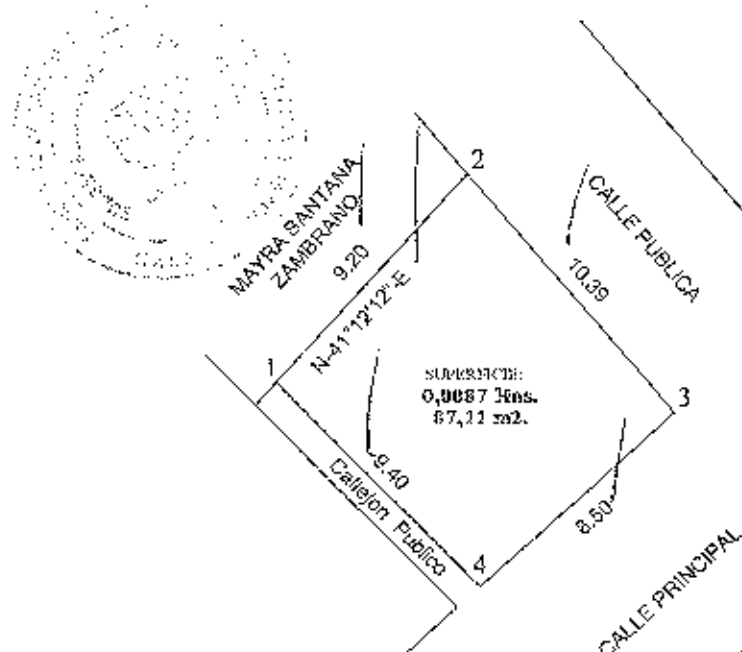
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: Julio Jarama

FECHA: 18 Febrero 2013



UBICACION ----- ESCALA 1:50.000
CARTA TOPOGRAFICA: SAN MATEO (Chacras de Manabí)
CODIGO: M-II - E3, 3491 - II



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

CATASTRO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ
REVISIÓN - APROBACIÓN

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: Julio Jarama

FECHA: 18-2-2013

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA EN EL ECUADOR

CONFIRMA QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

VERTICE	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	517462.51	9891577.72
2	517468.56	9891584.64
3	517475.21	9891576.65
4	517468.96	9891570.89

NOMBRE: <u>SANTANA ZAMBRANO JESUS ADELINA</u> <u>RIVERA LOPEZ TAYRON LEONARDO</u>				Datos tomados con GPS Datum: PSAD56 Proyección cartográfica: UTM Zona: 18 SUR	
PROVINCIA: <u>MANABI</u>	CANTON: <u>MANTA</u>	PARROQUIA: <u>SANTA MARIANITA</u>	SECTOR: <u>EL PESCADOR</u>	NOMBRE DEL PRESENCIA: <u>[Firma]</u>	
FECHA: <u>ENERO - 2012</u>	ESCALA: <u>1:250</u>	SUPERFICIE: <u>0.0087 Has.</u> <u>87.11 m2.</u>	PROPIETARIO: <u>Sra. Adelin Santana Z.</u> <u>Tayron Lopez L.</u> SANTANA ZAMBRANO JESUS ADELINA RIVERA LOPEZ TAYRON LEONARDO	LEVANTO Y DIBUJO: <u>[Firma]</u> ARQ. ALEX SANTOS BRIONES Reg. Prof. CAE N-125	REVISIÓN Y APROBACIÓN: <u>[Firma]</u>

CODIGO NUMERICO: 2012.12.02.04.25502

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTO PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO, UBICADO EN EL SECTOR EL PESCADOR DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES SANTANA ZAMBRANO JESUS ADELINA Y SEÑOR RIVERA LOPEZ TAYRON LEONARDO.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, FIRMADO Y SELLADO EN MANTA, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE. ABOG. ELISEO CEBASO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA ENCARGADA DEL CANTON MANTA. *Li*



Bellegi Products Inc.
Attn: Bellegi, 2750 E. 1st Ave.
Boulder, CO 80501
Phone: 303-440-1111

